



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 17 OCT 2016

RES. H N° 1571/16

EXpte. N° 5.110/13

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la que los alumnos **ERNESTO FEDERICO PEREZ**, LU N° 711.116, y **MARÍA ROCÍO INORIO MORALES**, LU N° 709.267, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramitan aprobación de Tesis de Licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 2093-13, se aprueba el Tema y se designa al Mg. Sergio Gustavo Grabosky como Director de Tesis de Licenciatura y que por Res. H N° 0091-15, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que por Res. H N° 0124-16, se otorga prórroga de 12 (doce) meses para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación;

Que por Res. H N° 1171-16, se modifica la integración del Tribunal designado oportunamente, mediante Res. H N° 0091-15;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 20 de octubre de 2016 a horas 11:00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1171-16 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día jueves 20 de octubre de 2016 a horas 11:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LAS REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LA CARRERA UNIVERSITARIA, CONSTRUIDAS MEDIANTE EL DISPOSITIVO FACEBOOK. UN ESTUDIO SOBRE LOS ESTUDIANTES AVANZADOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA"**, de los alumnos **ERNESTO FEDERICO PEREZ**, LU N° 711.116, y **MARÍA ROCÍO INORIO MORALES**, LU N° 709.267, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp

  
Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa